

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, primero de octubre de dos mil veintiuno.

La solicitud de declaración extra procesal para reconocimiento de hijo extramatrimonial elevada por la señora ALEIDY ORTEGA es procedente por lo que el Juzgado la acoge y fija como fecha para recepcionarla el día quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

Cítese al señor FREDY NELSON CUELLAR HERNÁNDEZ por un medio expedito.

Notifíquese.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ